



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI N° S1/5000

CARTA CIRCULAR N° 36/2016
4 de Agosto del 2016

CONCESION DE LA CONDICION DE OBSERVADORA A INTERTANKO

Referencias:

- A. CC. de la OHI N° 21/2016 del 17 de Mayo - *Solicitud de INTERTANKO para que se le conceda la condición de Observadora en calidad de Organización Internacional No Gubernamental;*
- B. Resolución de la OHI N° 5/1957 según enmendada - *Relaciones de la OHI con otras organizaciones.*

Estimado(a) Director(a),

1. El Comité Directivo desea dar las gracias a los 12 Estados Miembros que han contestado a la Carta Circular de la referencia: Arabia Saudita, Bangladesh, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Italia, Perú, Portugal, Reino Unido, Uruguay y Venezuela. Todas las respuestas han apoyado la concesión de la condición de observadora a INTERTANKO en calidad de Organización Internacional no Gubernamental (OING).
2. Teniendo en cuenta estas respuestas positivas y en ausencia de toda objeción, el Comité Directivo incluirá a INTERTANKO en la lista de observadores acreditados ante la OHI e informará al Presidente de INTERTANKO sobre su nueva condición de organización observadora ante la OHI.

En nombre del Comité Directivo,
Atentamente,

Robert WARD
Presidente